



ACTA Número 59

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Iomani, Departamento de Comayagua a los quince (15) días del Mes de Mayo del año 2020. Presidió este acto el Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García, con asistencia de la Ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres (Vice Alcaldesa) y de los Señores Regidores Municipales del primero al sexto por su Orden: Señor Elías Moreno Medrano (Regidor Primero), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor Segundo), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto), Secretaria Bilingüe Mary Liset David Díaz (Regidor Quinto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto). Por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe: 1.- Invocación a Dios dirigida por la Secretaria Municipal. 2.- Comprobado el Quorum de Ley, el Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 4:00 PM en el local que ocupa el Salón Municipal. 3.- La Secretaria Municipal da lectura al acta de sesión anterior, la que es aprobado y firmado por la Corporación Municipal en pleno. 4.- El Señor Alcalde y Jefe de Presupuesto Municipal en cumplimiento a las disposiciones generales del Presupuesto general de la República para el año 2020 en lo referente al Porcentaje del 5% destinado a la Mujer solicitan la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria:

Débito

Código

Valor L.

Traspaso de distribución porcentual (30%, 20%, 30%, 10% y 10%) en

Valores de acuerdo al monto de.

Supuestado del 5% de la Mujer. 12050000010005420011.0001.01 774,962.25



Total de débito

774,962.25

Créditos:

Traspaso de distribución del

10% para mejoramiento de condiciones de vida para las Mujeres

del St. del presupuesto de Mujer, según

disposiciones generales del presupuesto 120500000100054200.

11001-01

77,496.23

Traspaso de distribución del 20% para

acciones de salud de las Mujeres del St.

del presupuesto de la Mujer, según dispo-

siciones generales del presupuesto. 12050000010005420011001-01 754,992.45

Traspaso de distribución del 30% para

acciones de iniciativas económicas de las

mujeres del St. del presupuesto de la Mujer

según disposiciones generales del presupuesto 120500000100054.

20011-001-01

232,488.68

Traspaso de distribución del 10% para

acciones de iniciativas económicas

de las mujeres del St. del presupuesto

de la mujer, según disposiciones genera-

les del Presupuesto.

Traspaso de distribución del 10% para

beneficio de las mujeres del St. del presupuesto

de la Mujer, según disposiciones generales

del presupuesto.

120500000100054200 -

11-001-01

77,496.24

Traspaso de distribución del 30%

para acciones de capacitaciones

de derechos de las mujeres del St.

del presupuesto de la mujer, según dis-

posiciones generales del presupuesto 120500000100054200

11-0001-01

232,488.65

Total del Crédito

L. 774,962.25

5.º El Señor Alcalde Municipal informa que se recibió la cantidad de L. 442,000.00 que corresponde

copé

al segundo desembolso del Fondo de emergencia
 del Covid-19, por lo que solicita a la Corporación Municipal la aprobación de la ampliación para la realización de la Operación Honduras Solidaria según Decreto Ejecutivo PCM 025-2020 con fecha de publicación 28 de marzo 2020, ampliación que es aprobada por la Corporación Municipal autorizando al Alcalde Municipal para su ejecución: Modificación Presupuestaria:



Ingreso	Código	Valor L.
Transferencia Correspondiente al segundo desembolso en el marco de la Emergencia		

Covid-19 Honduras Solidaria	2211020121101102	442,000.00
Total de Ingreso		442,000.00

Egreso:	Código	Valor L.
Transferencia Correspondiente al segundo desembolso en el marco de la Emergencia Covid-19 Honduras Solidaria.	130400000100054200	
	11011-02	442,000.00
Total de Egreso		442,000.00

6.- La Corporación Municipal de Lamaní, en cumplimiento a las disposiciones del acuerdo Ejecutivo PCM-021-2020 y Fundamentado en los artículos 13 numerales 9, 10 y 16, 25 numerales 15 y 21 de la Ley de Municipalidades Acorde a: 1. Ratificar y mantener vigente el cierre de entradas y salidas del Municipio en prevención de infecciones de casos de Covid-19 que ya se encuentra diseminado en varios lugares del país. Los cierres de accesos estarán a cargo de la Policía Nacional, Fusina en coordinación con la Dirección Municipal de Justicia y Comité de Emergencia Municipal. 2. Mantener vigente de forma permanente e indefinida la declaración de la ley seca en todo



el Municipio de Lomani, mientras sea suspendida la emergencia Nacional en el País, establecida por el Gobierno de la República. Por lo tanto, queda prohibida la distribución, comercialización y consumo de bebidas alcohólicas en todo el Municipio. el incumplimiento a la presente disposición dará lugar a las sanciones establecidas en la Ley incluyendo el cierre de los negocios con la cancelación definitiva de sus respectivos permisos de operación. 3.- A las personas que ayuden al ingreso de personas y a los que ingresen al Municipio por accesos no autorizados, incumpliendo las medidas de prevención establecidas por la autoridad, se les impondrá una multa de cinco MIL LEMPINAS EXACTOS (L.5.000.00), asimismo deben cumplir con la cuarentena correspondiente junto con los familiares de su casa de habitación. Los accesos autorizados para la entrada y salida del Municipio son: Calle Principal del Caserio Guacoca y Calle Principal cercana al Instituto Polivalente Lomani en el Barrio Chuquilque. Las medidas adoptadas están encaminadas a salvaguardar la vida de todos los habitantes, con énfasis en la población más vulnerable, les rogamos seguir las prevenciones correspondientes tomando en cuenta la gravedad de la situación, con su apoyo y el trabajo de cada uno de nosotros evitaremos el contagio de la enfermedad del Covid-19. El presente Acuerdo es de cumplimiento inmediato. COMPLAST: 7°.- La Auditora Interna Municipal hace entrega del oficio No. 41 UAIML-C que contiene las actividades realizadas en el Primer (I) trimestre del año 2020. 8°.- La Corporación Municipal en pleno AGENDA: Aprobar el Manual Interno para uso del oficial de In-



Formación Pública (OIP) del Municipio de Lamoní, el que se firmará en anexos y queda vigente a partir de la fecha. 9.- Corporación Municipal en uso de las facultades que la

ley le confiere en los artículos 13, numeral 16 de la Ley de Municipalidades Awerda: A todos los habitantes del Municipio de Lamoní les hace saber: Que: Deben de proceder a la limpieza de solares ocupados y baldíos, área frente a las casas de habitación y predios, eliminación de todo criadero de zancudos y al lavado de pilas entre otros recipientes que contengan agua, esto con el objetivo de evitar las enfermedades transmitidas por vectores, que con la época de lluvia se incrementan. Se instruye al Director Municipal de justicia para que proceda a la publicación e inspección de la presente resolución para verificar el cumplimiento del presente acuerdo y en caso de que la ciudadanía no acate lo ordenado, aplicar la multa establecida en el plan de arbitrios vigente. Este acuerdo queda vigente de forma permanente e indefinida mientras dure la época de lluvia. 10.- Informes

del Alcalde Municipal: A) La Corporación Municipal en pleno Awerda: Aprobar la ampliación solicitada por el Alcalde Municipal que se describe a continuación: Modificación Presupuestaria:

Ingreso	Código	Valor
Convenio para la restauración de área forestal afectada por la plaga del gorgojo Ubicada en tierras ejidales en la jurisdicción del Municipio de Lamoní	221102010314011033	55,000.00
		55,000.00

Total de Ingreso

Egreso

Convenio para la restauración de área forestal afectada por --

copias



plaza del gorgojo ubicada
entre las ejidales en la
jurisdicción del Municipio
de Lamani

140200000300054200

1401103

55,000.00

Autorizando al Señor Alcalde para su ejecución.
(B) Informa el señor Alcalde que ya ingresó la
transferencia mensual de Febrero, correspondiente
a un 50%. Enmienda: los (int) Renglones del 18-
22 del Folio No. 204 no valen. 11° Se cierra la
Sesión a las 5:40 p.m.

Bertha Lizardo

Elias Moreno M.

Mary Lisset David Diaz



ACTA NÚMERO 60

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable
Corporación Municipal de Lamani, Departamento
de Comayagua, a los Veintinueve (29) días del
mes de mayo del año dos mil veinte (2020).
Presidió este acto la Vice Alcaldesa Muni-
cipal Ingeniera Bertha Julio Lizardo Cáceres
en ausencia del Señor Alcalde Municipal por
ocupaciones administrativas, asistieron los señ-
ores Regidores Municipales: Señor Elias Moreno
Medrano (Regidor Primero), perito Mercantil Mario
Alexis Bonilla Madaa (Regidor Segundo), Profesor
Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero),
Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Re-
gidor Cuarto), Secretaria Bilingue Mary Lisset
David Diaz (Regidor Quinto), Señor Jose

copied

Maria Moreno Lizardo (Regidor Sexto)



por ante la Suscrita Secretaría Municipal

que da Fe. 1°.- Invocación a Dios dirigida por el Profesor Modesto Lastro Izaguirre (R3).

2°.- Comprobado el Quorum de Ley, la Ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres (Vice Alcaldesa) declara abierta la Sesión a las 4:00 P.M. en la oficina de la Municipalidad. 3°.- La Secretaría Municipal da lectura al acta de Sesión anterior

la que es aprobada y firmada por la Corporación Municipal en pleno. 4°.- Participación de Visitantes: se presenta el señor Luis Alonso Chavez Sabillon, quien manifiesta que viene por el problema suscitado en un solar ubicado en el Barrio

El Paraíso, ya que el se ubicó por la necesidad de tener una casita, por lo que, solicitó la ayuda del Secretario del Juz, el señor Daniel y en unos días después llegó a oídos del Alcalde (D.M. 2), quien le mandó decir que en ese lugar no podía estar, ya que es de la Alcaldía. El señor Luis presenta un documento privado

dándole lectura la Secretaría Municipal, después de un amplio análisis del contenido de este documento, por parte de la Corporación Municipal y de lo informado por el Director Municipal de Justicia, quien se presentó al lugar según denuncias a él presentadas, se llega a la determinación que el documento privado

carece de legalidad, documento que es archivado por el Director Municipal de Justicia, dando una copia al señor Luis. Por tanto, el predio donde está posesionado el señor Luis, es vía pública y debe proceder al desalojo inmediato, lamentando que el señor Luis haya sido engañado y realizado la inversión, lo que puede hacerle presentar una solicitud de la donación de

capta



de un predio y esperar la oportunidad que se le pueda dar respuesta. 5.º.- la Vice Alcaldesa Municipal informa que ya ingresó el Segundo desembolso de la transferencia, correspondiente al sol.º del mes de Febrero. 6.º.- Solicitud de la ODC y proyectos: El joven Gerardo Armando Perez, recuerda que en el año 2019 solicitó limpieza de un dragante cercano a la Vivienda del profesor Henry Rojas, en el Barrio Arriba, en inspección realizada se verificó que hay una tapa deera quebrada y el drenaje está lleno de material que hace que el agua no circule, por eso, al llover, toda el agua transita por las calles del casco Urbano, necesitando una limpieza profunda, pero, debido a que el drenaje dificulta realizar la limpieza, solicita a la Corporación Municipal la aprobación para romper 20 metros de pavimento y hacer el embaulado ideal, para limpieza futuras, se realizará el presupuesto a invertir. La Corporación Municipal delega al encargado de la ODC y proyectos para que realice el presupuesto a invertir y presentarlo en próxima Sesión. 7.º.- Asuntos Varios: A) El P.M. Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor Segundo) recuerda que la Licda. Carmen junto con el pastor solicitó instalar tapaderas a orillas de la pavimentación que va hacia el Instituto Lamaní, ya que es un peligro para los que transitan por esta calle, sugiriendo considerarlo para prevenir demandas a la Corporación. B) El profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) hace algunas dudas sobre el uso del portal y sistema de solicitudes, siendo con



testados por la OIP, tambien solicita copia de la Ordenanza Sobre limpieza de zonas sugiriendo la Secretaria que se pida al Director Municipal de Justicia ya que va con la Firma de él. C) El profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) informa que se recibio el insecticida para la fumigacion, por el problema de dengue, se hizo un sondeo en cinco barrios y la mayoria de casas tiene larvas y a futuro puede surgir casos de dengue, lo que para fumigar necesita baterias nuevas, ya se aplico Bti en los barrios que se visitaron, solicita que se apoye para la fumigacion, estando de acuerdo la Corporacion Municipal. Tambien hace del conocimiento que se comenzara el 1ero de junio con la jornada Nacional de Vacunacion contra la influenza, se aplicara a la poblacion con enfermedades propensas, se presentara el plan a ejecutar por su companero. D) La Vice Alcaldesa informa que se esta realizando la compra de alimentos para la entrega de las raciones de alimentos, este dia vinieron los frijoles y el lunes se comenzara con el empaque. El profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) expresa que es entendido que en el Municipio no se ajusta para darle a la mayoria de la poblacion y el en la reunion anterior sugirio que se incluyera a personas que si lo necesitan y en esta segunda entrega el proporciona una lista de personas que segun lo que le dijeron a el, no se les dio en la primera entrega el señor Elias Moreno Medrano (Regidor primero) expresa que algunas personas en Valladolid no se les dio, sino que lo hacian por activismo, menciona algunas personas que no se les dio, (sino que lo hacian) y si vuelven con listados no va funcionar, la Dra. Eva y Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto) sugiere

recapitulo



que la entrega se incluya gente que conozca la zona para hacer más rápido la entrega y que se haga la entrega a personas que en verdad lo necesiten, ellos en la entrega no utilizaron listados. Solicitando la Corporación Municipal que el alimento se de a personas que si lo necesiten. E) La Vice Alcaldesa informa que se recibieron la cantidad de tres mil mascarillas enviadas por el gobierno, las que se entregarán a la ciudadanía en el casco urbano y se presentará liquidación. F) La Licenciada Carmen Condellaria Acosta, Directora Municipal en Salud presenta el plan a realizar para la jornada de vacunación contra la influenza en el Municipio de Lamoni, contestando el tesorero Municipal que no hay fondos, lo que se puede hacer es apoyar con combustible que se conseguirá por medio de crédito, y Salud que consiga el carro manifestando la Licda. Acosta que agradece el gesto, pero, ellos no pueden conseguir carro para traslado ya que ninguna persona lo quiere hacer, Salud está utilizando los carros en la pandemia, entonces solamente se cubrirá la vacunación en el casco urbano; y no es conveniente ya que la vacuna viene a ayudar positivamente ante la pandemia que se está viviendo, en el caso que se preste el carro de la Municipalidad ellos coordinarán la vacunación en las Aldeas, el señor Elias Moreno Medrano (Regidor Primero) ofrece su carro para ir a la Aldea Tropicito, el tesorero Municipal expresa que para utilizar el carro Municipal debe hablarse con el Alcalde, porque está asignado a actividades referentes a la pandemia, la Licenciada Carmen pide que se hable con el conductor del carro Municipal ya que le a tocado viajar varias

Veces y eso es triste, le a tocado visitar
Comunidades, por eso pide que tenga di-
ponibilidad de tiempo, el profesor Modesto
Castro Izaguirre (Regidor Tercero) expresa que hace
un tiempo el tuvo una experiencia con el con-
ductor en la realización de una actividad que era
de emergencia, él le dijo que se fueron y le con-
testo que tenía que ir a traer el niño al Kinder
y él le dijo que en que estaban entonces, desde
allí no le dirige la palabra, el señor José María
Moreno (Regidor Sexto) expresa que si el emplea-
do no cumple, entonces que se busque a algui-
en más, La Licda. Acosta pide que se le brinde
los días que puede salir el carro Municipal,
queda encargada la Vice Alcaldesa de coordinar
los días que puede salir el carro de la Munici-
palidad a Aldeas para la jornada de vacunación.
Pide la palabra el Joven Fabian Rojas en su
condición de conductor del carro Municipal, expli-
ca que el día que fue a traer su niño al Kinder
fue por emergencia y como padres pueden enten-
derlo, explicándole el profesor Modesto Castro
(Regidor Tercero) que él mencionó esa situación
como un ejemplo después de lo expresado por la
Licenciada Carmen, el joven Fabian pide
que cuando se solicite un viaje en el carro
que sean responsables de la hora, porque le a
tocado esperar, ya que él sale sin viáticos y
aguanta hambre, asimismo él debe cumplir -
otras actividades asignadas, sugiriéndole el señor José
María Moreno (Regidor Sexto) que lo que Fabian -
debe hacer es coordinar el tiempo para no tener
controversias con los que traslada y así cumplir
la misión encomendada, la Vice Alcaldesa queda
de avisar a la Licda. Carmen el día para salir
a vacunación a las Aldeas más lejanas, la Dra.



Evelyn Esther Bustillo (Regidor Cuarto)
ofrece su ayuda para apoyar en
una necesidad que tengan para la re-
lación de la jornada de vacunación, ya que
es de mucha importancia para la población
Se cierra la Sesión a los 5:45 p.m

V.A Bertha Lizardo
R Edna moran.

R1 [Signature]

R3 [Signature]

R2 [Signature]

R5 May José David Díaz

R4 [Signature]